



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 31 AGOSTO DEL 2021

Siendo las quince horas del día 31 de agosto del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que con Oficio N° 697-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 31 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que en base a la RESOLUCION N° 260-2021-CO-UNJ que aprueba ganadores de la quinta convocatoria de concurso público de méritos para contratación de docentes, donde existe cuatro plazas desiertas, y por otro lado, habiendo renunciado y aceptado a su plaza B1 el Dr. Paul Lama Isminio, ganador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, Primera Convocatoria 2021, es necesario incluir en las base dicha plaza para regularizar la contratación modalidad suplencia; en tal virtud en reunión de trabajo con los coordinadores se elaboró las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, Sexta Convocatoria 2021 (*Modalidad Virtual*), la misma que eleva su despacho para revisión y aprobación mediante acto resolutive.
3. Con Carta N° 004-2021-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 27 de agosto del 2021, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, que en el marco de la Resolución N° 252-2021-CO-UNJ, se ha realizado las coordinaciones necesarias con el Comité Técnico para la Administración de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la Universidad Nacional de Jaén, para el inicio de sus actividades. En ese sentido, alcanza a su despacho el Plan de Acción para la Reinscripción en el Registro de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutive con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.
4. Con Carta S/N° de fecha 22 de julio del 2021, el Dr. Paul Lama Isminio presenta su renuncia voluntaria al cargo de docente en la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Con Oficio N° 1109-2021-UNJ/DGA, de fecha 24 de agosto del 2021, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante resolución la Directiva “Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos Bajo la Modalidad de “Encargos Internos”, cuya finalidad es Atender las obligaciones que por naturaleza de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales no han sido programados y no pueden ser ejecutados de manera directa por la Dirección General de Administración, utilizando la adecuada utilización y rendición de los fondos entregados excepcionalmente bajo la modalidad de Encargos Internos al personal de la Universidad Nacional de Jaén, toda vez que el Asesor Legal da opinión favorable para la aprobación mediante acto resolutive directiva antes mencionada.
6. Mediante Oficio N° 1129-2021-UNJ/DGA, de fecha 26 de agosto del 2021, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante resolución Directiva “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIATICOS Y PASAJES, POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”, cuya finalidad es Asegurar la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos presupuestales, para el otorgamiento y rendición de viáticos y pasajes por comisiones de servicio al interior del país, que hayan sido programadas a efectos de lograr los objetivos y las metas según el Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, cabe mencionar que cuenta con opinión favorable por parte de la Oficina de Asesoría Legal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

7. Manifiesta que con Oficio N° 692-2021-2021-UNJ/VPACAD de fecha 27 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la Bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Reyes Vilchez Saly Magaly; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
8. Manifiesta que con Oficio N° 693-2021-2021-UNJ/VPACAD de fecha 27 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la Bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Cubas Carrero, Yerli Gheralin; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
9. Manifiesta que con Oficio N° 684-2021-2021-UNJ/VPACAD de fecha 26 de agosto del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Castro Rivera Marco Antonio; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
10. Que con Oficio N° 120-2021-UNJ-P/OCRI de fecha 26 de agosto del 2021, la directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED), para su aprobación y firma.



ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Sexta Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 5 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Secretaria General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Sexta Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Comunicación e imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el “Plan de Acción para la Reinscripción en el Registro de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la SUNAT”.

ACUERDO: Aceptar la renuncia del señor Paul Lama Isminio al cargo de docente en la categoría de DC B1 de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 23 de julio del 2021.

ACUERDO: Aprobar la Directiva N° 001-2021-CO-UNJ “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACION Y RENDICION DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”,

ACUERDO: Aprobar la Directiva N° 002-2021-CO-UNJ “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIATICOS Y PASAJES, POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”,

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a las Bachilleres Reyes Vilchez, Saly Magaly; Cubas Carrero, Yerli Gheralin.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la firma del citado convenio.

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



O. Gamarra
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abner Milán Barzola Cárdenas
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académica



V. Carril
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación



J. Iglesias
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General